



8950307001000568

Factura: 001-001-00000828

CESIÓN DE ACCIONES.

En la ciudad de Suscal, cabecera del cantón, provincia del Cañar, a los veinte y ocho días del mes de mayo del año dos mil quince, comparecen por una parte y en calidad de CEDENTE, el señor CARLOS HUMBERTO VERDUGO MARTINEZ con su cónyuge GLORIA AZUCENA BANEGAS BUSTAMANTE, portadores de las cédulas de identidad marcadas con los números: 030005772-6 y 030068458-6 respectivamente, y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO, comparece MANUEL POMAQUIZA SUMBA, de estado civil casado, portador de la cédula de identidad marcada con los números: 030191979-1. Todos los comparecientes Ecuatorianos, mayores de edad, Capaces ante la ley, y convienen en celebrar un contrato de Cesión de acciones, bajo las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA.- ANTECEDENTES. El Señor CARLOS HUMBERTO VERDUGO MARTINEZ, es socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA AGRÍCOLA CRUZPATA S.A., el accionista CARLOS HUMBERTO VERDUGO MARTINEZ, pagó el ciento por ciento y le corresponde UNA ACCION VALORADA EN CINCUENTA DOLARES AMERICANOS.

SEGUNDA. CESIÓN DE ACCIONES.- Por medio del presente, el señor CARLOS HUMBERTO VERDUGO MARTINEZ con su cónyuge GLORIA AZUCENA BANEGAS BUSTAMANTE y conforme a los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, realiza la cesión de LA ACCIÓN VALORADA EN CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, que le corresponde en calidad de socio, cesión que la hace a favor de MANUEL POMAQUIZA SUMBA, cuyos recibos de pago justifican que se ha cancelado el valor de la acción de la referida Compañía.

TERCERA, ACEPTACIÓN.- Presente MANUEL POMAQUIZA SUMBA, acepta la cesión de acciones que se hace a su favor y consecuentemente con las disposiciones vigentes, se hará conocer al señor Gerente de la compañía, a fin de que justifique al señor Intendente de Compañías en la ciudad de Cuenca y se proceda a la inscripción en el Libro de acciones y accionistas.

Las partes se ratifican en el contenido de la presente cesión de acciones y para constancia firman
En unidad de acto.

  



Factura: 001-001-000000628



20150307001D00268

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150307001D00268

Ante mí, NOTARIO(A) CESAR AUGUSTO CARDENAS OCHOA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) CARLOS HUMBERTO VERDUGO MARTINEZ CASADO(A); mayor de edad, domiciliado(a) en SUSCAL, portador(a) de CÉDULA 0300057726, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, GLORIA AZUCENA BANEGAS BUSTAMANTE CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SUSCAL, portador(a) de CÉDULA 0300684586, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, POMAQUIZA SUMBA MANUEL CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SUSCAL, portador(a) de CÉDULA 0301919791, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. SUSCAL, a 28 DE MAYO DEL 2015.

CARLOS HUMBERTO VERDUGO MARTINEZ

CÉDULA: 0300057726

GLORIA AZUCENA BANEGAS BUSTAMANTE

CÉDULA: 0300684586

POMAQUIZA SUMBA MANUEL

CÉDULA: 0301919791

NOTARIO(A) CESAR AUGUSTO CARDENAS OCHOA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SUSCAL

